

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALINA

*Anuncio de delegación de competencias del Alcalde
en un concejal para celebrar matrimonio civil*

Habiéndose aprobado el expediente delegación de competencias del Alcalde en un concejal para celebrar matrimonio civil entre don Juan Manuel de Checa y Montserrat Casacuberta, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Moralina, 6 de abril de 2026.-La Alcaldesa.

R-202600937

